

BASES PARA EL IV CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2025

La Concejalía de Cultura y Festejos, en el año 2022, recuperó una larga tradición en Arroyo de la Encomienda, que se desarrolló durante muchos años en el municipio. Esta tradición consiste en un Concurso de Disfraces, y este año, 2025, llevará a cabo su cuarta edición.

FECHA DEL CONCURSO:

El concurso se celebrará el viernes 28 de febrero de 2024, a las 18:00h, en la Plaza de Toros de Arroyo de la Encomienda.

INSCRIPCIONES:

Para inscribirse en este concurso se debe acudir al escenario de la Plaza de Toros, desde las 17:45 a las 19:45 horas y desfilar por el escenario.

Al realizar la inscripción, se facilitará un papel con un nº que se deberá conservar hasta el final.

CATEGORÍAS:

- Individual o parejas adultos (de 16 años en adelante)
 - o Primer premio - tarjeta regalo de 200 €
 - o Segundo premio – tarjeta regalo de 100 €
- Individual o parejas infantil (hasta los 15 años)
 - o Primer premio – tarjeta regalo de 200 €
 - o Segundo premio – tarjeta regalo de 100 €
- Grupos (pueden ser adultos y niños, 3 o más miembros)
 - o Primer premio – tarjeta regalo de 250 €
 - o Segundo premio – tarjeta regalo de 150 €

VALORACIÓN:

La valoración la realizará un jurado de 19:45 a 19:55 h. Se tendrá en cuenta la originalidad, los disfraces hechos a mano y con materiales reciclados.

ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios tendrá lugar a las 20:00 h en la misma Plaza de Toros, nombrándose a los ganadores de cada categoría.

Si algún premiado no estuviese presente en la Plaza de Toros, se pasará al siguiente finalista.

La participación en este concurso conlleva a aceptación de estas Bases.

El responsable del tratamiento de los datos personales solicitados es el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, con domicilio en Plaza de España, Nº 1 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid) que tratará los datos que nos facilita en este formulario con la finalidad de la actividad relativa al **“Concurso de disfraces de carnaval 2025”**. Se garantiza que se adoptan todas las medidas de seguridad pertinentes para la protección de los datos personales y únicamente se recogerán aquellos que sean estrictamente necesarios para la finalidad señalada.

El tratamiento de sus datos se basa en su consentimiento, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LO 3/2018).

Sus datos serán exclusivamente usados a los efectos informativos expuestos más arriba, no pudiendo ser cedidos a terceros excepto en los supuestos en que sea necesario para el cumplimiento de la relación establecido y/o cuando exista obligación legal. No se prevén transferencias internacionales de datos.

Se podrán ejercitar los derechos generales de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General en la misma dirección del domicilio fiscal del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda o bien a través del Registro electrónico dirigido al Delegado de Protección de datos. Se podrá consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos, sus derechos y la Política de Privacidad del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

Para la realización de cualquier consulta sobre el tratamiento de datos personales realizado por el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, además del Registro electrónico, ya mencionado, se podrá enviar un correo electrónico a la dirección dpd@aytoarroyo.es. En el caso de que entienda vulnerado alguno de sus derechos podrá, igualmente dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos.